

# FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

---

## I. DATOS GENERALES

Nombre:	Juan Mateo González García
Cargo:	Jefe del Departamento de Mantenimiento Eléctrico

## II. PREPARACIÓN ACADÉMICA

Último Grado de Estudios:	Tercer Grado de Carrera Comercial
Institución:	Academia Comercial Llamas
Período:	De 1951-1954
Documento:	Certificado

## III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Cargo:	Varios
Institución:	C.F.E.
Período:	1954-1977
Principales funciones desempeñadas:	Generación, transmisión, distribución, medición y venta de energía eléctrica.

Cargo:	Jefe del departamento de Mantenimiento Eléctrico.
Institución:	Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Período:	1979- A la fecha.
Principales funciones desempeñadas:	Coordinar actividades de sistemas eléctricos en baja y media tensión, mantenimientos a subestaciones eléctricas, cancelar y contratar servicios de energía eléctrica ante la C.F.E. y todos los asuntos que en materia eléctrica se presenten.

Nota: Agregar los necesarios y que sean relevantes

## IV. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

---

# FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

---

Formación más especializada, ejemplo:

Diplomado:	
Institución:	
Período:	

## V. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

- Indicar los cursos que se han tomado y que sean relevantes para las funciones que desempeña
- Generación (Plantas Termoeléctricas)
- Transmisión (Subestaciones de alta y media tensión)
- Distribución (Líneas aéreas, servicios de media y baja tensión)
- Venta de Energía Eléctrica (Medición, facturación y tarifas)

VERSIÓN PÚBLICA.-Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en el artículo 19 fracción V del Acuerdo Parlamentario para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores; y, los artículos 1, 3 y 12 fracción II apartado a, b, d, e, f, i; fracción III apartado f del Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que se establecen los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y Confidencial.